

PRESENTACIÓN

Convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, del 6 al 9 de junio de 2006, se celebró el Congreso Internacional de Derecho Administrativo.

En respuesta a dicha convocatoria, se inscribieron juristas de los cinco continentes, especialistas en el derecho administrativo, algunos de los cuales lamentablemente no pudieron asistir, entre ellos los eminentes profesores argentinos Julio Rodolfo Comadira y Jorge Luis Salomoni, quienes fallecieron después de haberse inscrito en el citado evento académico a que se refiere esta memoria.

Finalmente, en el desarrollo del Congreso, profesores de Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, India, Italia, México, Perú, Uruguay y Venezuela presentaron el resumen de sus ponencias. Este volumen sólo contiene el texto de las ponencias completas que oportunamente recibieron los coordinadores del mismo para su publicación.

Cuatro fueron los temas del Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a saber: régimen jurídico de la radio, televisión y telecomunicaciones en general; régimen jurídico del agua; contratos administrativos, y contencioso administrativo, los cuales fueron abordados desde distintas perspectivas y diferentes corrientes doctrinarias, a través de las sesenta y tres ponencias y seis comunicaciones recibidas.

En el siglo XXI el fenómeno estatal sufre una severa crisis derivada del descomunal fortalecimiento de la mediocracia que, apoyada en el vertiginoso avance tecnológico de las telecomunicaciones, tiende a colocar el poder de los medios de comunicación masiva, en especial de los medios electrónicos, por encima del poder del Estado.

El régimen jurídico de la radio, televisión y telecomunicaciones en general fue un tema obligado en el Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a efecto de contribuir a determinar con objetividad y método el planteamiento del problema, la búsqueda y logro de soluciones que permitan

conciliar la libertad de expresión de los operadores de los medios de comunicación electrónica con la libertad de pensamiento de los radioescuchas, de los televidentes y de los usuarios de Internet, mediante la adopción de mecanismos que impidan la publicidad engañosa y la información mendaz o maniquea que deviene en desinformación; que evite el acaparamiento de los medios electrónicos de comunicación masiva por parte de unos cuantos concesionarios, y que impida desvirtuar la naturaleza temporal de la concesión de frecuencias de radio y canales de televisión por medio del refrendo indebido, por ilimitado y preferencial, que en la práctica la convierte en cesión definitiva.

De acuerdo con lo previsto, la mesa destinada al tema régimen jurídico de la radio, televisión y telecomunicaciones en general, contó con la participación de los siguientes prestigiados autores de ponencias y comunicaciones: José Araujo-Juárez, Manuel Bartlett Díaz, Javier Corral Jurado, José Luis Medina Lizalde, Romeu Felipe Bacellar Filho, Carlos E. Delpiazzo, Antonello Tarzia a nombre de Giuseppe Franco Ferrari, Víctor Rafael Hernández Mendible, Juan Francisco Pérez Gálvez, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, Enrique Rojas Franco, Gabriela Ríos Granados, Adriana Berrueco García, David Cienfuegos Salgado, Rosa María Gutiérrez Rosas, Lucinda Villarreal Corrales, Daniel Márquez, Gladis Camacho Céspedes, Roberto Torres Herrera, Pedro Noguero Consuegra, Ángel Zarazúa Martínez, Juan Carlos Benalcázar Guerrón y Luis Gerardo Rodríguez Lozano.

Debo hacer hincapié en la valiosa participación de los doctores Diego Valadés, Edgar Corzo Sosa, María del Pilar Hernández y Sonia Venegas Álvarez, juristas distinguidos que fungieron como moderadores de las sesiones del tema mencionado, y condujeron con acierto y donaire el desarrollo de las reuniones, lo cual redundó en una participación ordenada de los asistentes a través de sus preguntas.

Asimismo, es importante destacar la participación en la organización y desarrollo del Congreso del maestro Miguel Alejandro López Olvera, del doctor Daniel Márquez Gómez, del doctor Manlio Fabio Casarín León, del doctor José René Olivos Campos, del licenciado Filiberto Otero, del pasante Javier Santiago Sánchez y de los relatores Alejandro Rosas Martínez y Gabriela Orozco López.